



No. EXPEDIENTE
INV-MAE-PEUR-2020-0002
No. DOCUMENTO
INV-MAE-PEUR-2020-0002

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

### **CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA**

Referencia del Procedimiento: **INV-MAE-PEUR-2020-0002**

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

**EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Procedimiento de Excepción por Urgencia, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA BRIGADA DE ACCIÓN RÁPIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)"**.

**En virtud de la Ley No.488-08 del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el veinte por ciento (20%) de este procedimiento está dirigido exclusivamente a las MIPYMES.**

Los interesados en Los Términos de Referencia (TDR), deberán descargarlos a partir del viernes 25/09/2020, desde el Portal del Órgano Rector, [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) o del portal institucional [www.invi.gob.do](http://www.invi.gob.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de los Términos de Referencia (TDR) es gratuito.

Las Propuestas deberán ser subidas únicamente a través del portal transaccional hasta el viernes **02/10/2020 hasta las 10:00am**, y la apertura de las ofertas será en presencia de Notario Público, a través de plataforma electrónica el día **02/10/2020 a las 11:00am**.

Todos los interesados deberán estar registrados y/o registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

  
**Ing. Carlos Bonilla**  
Director General del INVI

